



UNIVERSIDAD DE BURGOS

20 JUL. 2016

10:45

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA VACANTE UNA PLAZA DEL CONCURSO

Ref. del concurso	25.22		
Nº de plazas:	1		
Código RPT	DPR-CIE-PA-008		
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN		
Departamento:	DERECHO PRIVADO		
Centro:	FACULTAD DE DERECHO		
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)		
Dedicación:	8 horas semanales 4 h. docencia y 4 h. tutoría)		
Perfil Docente:	Técnicas de Investigación en Ciencia Política II (3º, Ciencia Política y Gestión Pública); Partidos Políticos (2º, Ciencia Política y Gestión Pública).		
Titulación requerida	Universit.		
Tipo de docencia y horario:	de tarde y on-line	Duración	ANUAL
Observaciones			

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 25 -Curso 2016/2017- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 16 de mayo de 2016 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 16 de mayo de 2016), y al no haberse formalizado contrato por los aspirantes propuestos,

Este Rectorado resuelve declarar la plaza convocada

VACANTE	Código RPT
	DPR-CIE-PA-008

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

En Burgos, a 20 de julio de 2016

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: José María Cámara Nebreda